

BOLSA DE MADRID. — COTIZACIÓN OFICIAL DEL 20 DE JULIO DE 1923

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	O/O			O/O	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (25 de Agosto 1910.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
19-7-923	70,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,80	19-7-923	500,00	Banco de España.....	500		502,00
19-7-923	70,80	» E, de 25.000 » »	70,80, 45 y 80	19-7-923	247,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
19-7-923	70,75	» D, de 12.500 » »	71,00	19-7-923	258,00	Banco Hipotecario de España...	500		258,00
19-7-923	70,90	» C, de 5.000 » »	71,25	18-5-923	85,00	Banco de Castilla.....	250		
19-7-923	70,90	» B, de 2.500 » »	71,25	12-7-923	189,50	Banco Hispano-Americano.....	500	00	
19-7-923	71,00	» A, de 500 » »	71,25	13-7-923	162,00	Banco Español de Crédito.....	250		
19-7-923	70,60	» G, de 100 » »	70,25	12-7-923	346,00	Unión Española de Explosivos...	100		
19-7-923	70,00	» H, de 200 » »	70,25	18-7-923	85,00	Socied. Gral. Azuc. (Preferentes.	500		
19-7-923	70,00	En diferentes series.....		18-7-923	34,50	carera España... (Ordinarias.	500		34,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		21-6-923	104,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
10-7-923	85,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,75	17-7-923	338,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		338,00 pesetas.
19-7-923	85,83	» E, de 12.000 » »	85,00	19-7-923	387,50	Idem Norte de España.....	475		
19-7-923	86,85	» D, de 6.000 » »		18-7-923	247,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos		245,00 id.
19-7-923	86,75	» C, de 4.000 » »	86,75			OBLIGACIONES			
19-7-923	80,75	» B, de 2.000 » »	87,00	10-7-923	355,00	Bonos del Banco de España.....	500		356,00
18-7-923	80,75	» A, de 1.000 » »		10-7-923	88,95	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	
19-7-923	87,00	» G, de 100 » »		10-7-923	99,95	Idem id. id.....	500	5	100,05
19-7-923	87,00	» H, de 200 » »		10-7-923	111,50	Idem id. id.....	500	6	111,90 y 112,00
6-7-923	86,75	En diferentes series.....		18-7-923	75,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		2-7-923	93,75	(Serie A.	500	5	
26-6-923	80,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	80,00	22-5-923	77,75	F. C. M. Z. A., Va- » B.	500	4	
18-7-923	80,00	» D, de 12.500 » »		14-5-923	72,35	Madrid a Ariza..... » C.	500	4 1/2	
	80,00	» C, de 5.000 » »	80,00	20-1-923	63,50	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	3	
	80,00	» B, de 2.500 » »		26-6-923	58,25	fa. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3	
	80,00	» A, de 500 » »		18-6-921	53,00	Enero de 1905..... 3.ª serie.	500	3	
9-7-923	80,00	En diferentes series.....		18-11-920	62,00	5.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-1-923	59,50	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
10-7-923	96,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		18-7-923	82,00	Obligaciones	500		82,50
19-7-923	96,10	» E, de 25.000 » »		28-6-923	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
10-7-923	96,20	» D, de 12.500 » »	96,10	19-7-923	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
10-7-923	96,20	» C, de 5.000 » »	96,15	10-7-923	88,00	Idem id. 1918.....	500		
19-7-923	96,20	» B, de 2.500 » »		28-4-923	95,00	Cédulas del Ensanche.....	800		
19-7-923	96,20	» A, de 500 » »	96,25			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
17-7-923	96,10	En diferentes series.....		4 por 100 perpetuo al contado.....	419,000				
		5 POR 100 AMORTIZABLE		Idem fin corriente.....	»				
18-7-923	96,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales		Idem fin próximo.....	»				
18-7-923	96,00	» E, de 25.000 » »		4 por 100 amortizable.....	30,000				
19-7-923	96,25	» D, de 12.500 » »		5 por 100 amortizable.....	82,000				
19-7-923	96,00	» C, de 5.000 » »	96,15	Acciones del Banco de España.....	16,000				
19-7-923	96,25	» B, de 2.500 » »	96,15	Idem del Banco Hipotecario.....	1,000				
19-7-923	96,25	» A, de 500 » »	96,15	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»				
18-7-923	96,00	En diferentes series.....	96,15	Azucarera.—Preferentes	»				
				Idem.—Ordinarias	10,000				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	13,000				
				Idem id. al 6 %.....	28,000				

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARÍS, a la vista, cheque, 300.000 francos a 41,10 pesetas por 100 francos.—50.000 a 41,20. 75.000 a 41 25.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 32,14 pesetas una.—1.000 a 32 10.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 libras a 30,00 pesetas por 100 libras.

Gaceta de Madrid. Núm. 202. 21 Julio 1923. Anexo núm. 1.—Página 25

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRÁFICOS

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre Callosa de Enzarriá y Guadalast (12 kilómetros), bajo el tipo máximo de pesetas 2.000 anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y en la Oficina del Ramo de Callosa de Enzarriá, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante el día 6 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 19 de Julio de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1206

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre Mérida y sus Estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz y Oficina del Ramo de Mérida, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán

las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Agosto próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en Badajoz el día 6 de Agosto próximo, a las once horas.

Madrid, 19 de Julio de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1207

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Estación férrea de Teruel y la Oficina del Ramo en Vivel del Río Martín (74 kilómetros), bajo el tipo máximo de 18.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Teruel, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Agosto próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Teruel el día 21 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 19 de Julio de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1208

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el

transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las Oficinas del Ramo en Alcañiz y Montalbán (80 kilómetros), bajo el tipo máximo de 20.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas del Ramo en Teruel, Alcañiz y Montalbán, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 17 de Agosto próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Teruel el día 22 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 19 de Julio de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1209

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Guadalajara y Uceda (40 kilómetros), bajo el tipo máximo de 10.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Guadalajara, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 18 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Guadalajara el día 23 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 19 de Julio de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se

obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1210

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo de Sama de Langreo y sus Estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas del Ramo de Oviedo y Sama de Langreo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Agosto próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Oviedo el día 25 del mismo mes, a las once horas.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a ... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1211

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas de tracción de sangre o automóvil entre la Administración principal de León y sus Estaciones actuales o que en lo sucesivo puedan establecerse, bajo el tipo máximo de 11.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de León, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en

papel de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Agosto próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de León el día 25 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 19 de Julio de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a ... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1212

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre las Oficinas del Ramo de Gascuña y Priego (30 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cuenca y en la Oficina del Ramo de Priego, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cuenca el día 27 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 19 de Julio de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a ... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1213

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra macada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 4, 1 al 12 y 2.300 a 2.600 de las carreteras de Cabezón de la Sal a Comillas; Cabezón de la Sal a Reinoso y Mortera a Corbán, cuyo presupuesto asciende a 85.930,53 pesetas y la fianza provisional de 860 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 21 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, R. Peragala.

S—1093

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra macada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 de las carreteras de Venta de Marín a la Estación de Hoz de Anero; Puente Agüero a la Estación de Oreje y Estación de Villaverde de Pontones a Hoznayo, cuyo presupuesto asciende a 31.205,25 pesetas y la fianza provisional de 313 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 21 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, R. Peragala.

S—1094

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra macada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 5 al 9 de la carretera de Celizano a Villaverde de Pontones, cuyo presupuesto asciende a 23.241,50 pesetas y la fianza provisional de 230 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 21 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 19 de Julio de 1923.—
El Ingeniero Jefe, R. Peragalo.

S—1095

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra marcada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 9 al 21 de la carretera de Potes a Santa Marina de Valdeón (sección Camaleño-Espinama), cuyo presupuesto asciende a 27.300,43 pesetas y la fianza provisional de 272 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 21 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 19 de Julio de 1923.—
El Ingeniero Jefe, R. Peragalo.

S—1096

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra marcada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 41 al 52 de la carretera de Estación de Torrelavega a Oviedo, cuyo presupuesto asciende a 47.851,50 pesetas y la fianza provisional de 479 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 21 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 19 de Julio de 1923.—
El Ingeniero Jefe, R. Peragalo.

S—1097

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles

de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra marcada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Pozaza a Bárcena de Ebro, cuyo presupuesto asciende a 46.640,55 pesetas y la fianza provisional de 466,50 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 21 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 19 de Julio de 1923.—
El Ingeniero Jefe, R. Peragalo.

S—1098

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra marcada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 390 a 392 y 1 a 9 de las carreteras de Burgos a Peñacastillo y Puente Arce a la Estación de Maliaño, cuyo presupuesto asciende a 48.403,50 pesetas y la fianza provisional de 481,10 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 21 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 19 de Julio de 1923.—
El Ingeniero Jefe, R. Peragalo.

S—1099

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra marcada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares, cuyo presupuesto asciende a 45.007,80 pesetas y la fianza provisional de 450,10 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 21 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 19 de Julio de 1923.—
El Ingeniero Jefe, R. Peragalo.

S—1200

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 13 de la carretera de la Estación de Torrelavega a la Cavada, cuyo presupuesto asciende a 59.319,50 pesetas y la fianza provisional de 593,20 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 21 de Agosto próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 19 de Julio de 1923.—
El Ingeniero Jefe, R. Peragalo.

S—1201

DISTRITO FORESTAL DE VALENCIA

El día 22 de Agosto próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Serra y simultáneamente en las oficinas de este Distrito forestal, sitas en la plaza del Museo Gomis, número 4, principal, la primera subasta para enajenar los restos del incendio ocurrido en el monte "Portaceli", propiedad del Estado, consistentes en 13.557 pinos maderables que cubren 2.799.011 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 7.326 estéreos de leña gruesa y ramaje procedentes de las copas de los mismos y de 30.776 pimpollos tasado todo en 69.885,04 pesetas.

Estos productos se encuentran: 4.574 pinos y 7.985 pimpollos, en el rincón de la Hoya, al Oeste, del enclavado La Pobleta, y al Norte, del enclavado Portaceli, sección segunda, cuartel A, tramo tercero.

2.630 pinos y 2.984 pimpollos, al Oeste, del enclavado Portaceli, hasta la divisoria de la Cañada Fría y la de Portaceli, sección segunda, cuartel A, tramo cuarto.

280 pinos y 1.141 pimpollos, entre los enclavados La Pobleta, Font del Moll y Collado de la Morería, sección segunda, cuartel B, tramo tercero.

3.962 pinos y 13.700 pimpollos, entre las divisorias del Rincón de la tre al Campillo al Barranco de La Pobleta y Font del Mascho, formando la vertiente derecha del Barranco del Marché, sección segunda, cuartel B, tramo cuarto.

13 pinos en el cuartel C, tramo primero.

767 pinos y 1.024 pimpollos, en

tre el Campillo al Barranco del La Seo o Rubio y la divisoria del Portaceli, sección segunda, cuartel C, tramo segundo.

1.324 pinos y 3.907 pimpollos, entre Barranco Rubio, Barranco Font de la Vella y Mojonera de Oloran, sección segunda, cuartel C, tramo tercero; y

7 pinos y 35 pimpollos en la sección tercera, cuartel A, tramo primero.

Los indicados 13.557 pinos se han numerado correlativamente.

Si en la primera subasta no se presenta postor, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes en los mismos sitios, tipo de tasación y condiciones que la primera.

El plazo que se concede para ejecutar las operaciones del aprovechamiento, es de doce meses, a contar de la fecha de la entrega.

El que resulte rematante depositará en la habilitación del distrito la cantidad de 1.695,52 pesetas para pago de indemnizaciones.

Tanto para los actos de la subasta, como para la verificación del disfrute, regirá el pliego de condiciones publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 7 de Octubre próximo pasado, excepto en lo que se refiere al pago del importe del remate, que se realizará en la forma que al que resulte rematante indicará en su día esta Jefatura.

Valencia, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Andrés. S—1202

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León, Valladolid y Palencia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Zamora a Portugal, cuyo presupuesto asciende a 112.190,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 1.121,99 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas el día 30 del expresado mes de Agosto, a las once horas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Zamora, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo. S—1203

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto próximo, se admitirán en

el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León, Valladolid y Palencia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 16, 17 y 19 de la carretera de la de Zamora a Fermoselle a Ledesma, cuyo presupuesto asciende a 25.293,21 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 2.529,32.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas el día 30 del expresado mes de Agosto, a las once horas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Zamora, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo. S—1201

Hasta las trece horas del día 25 de Agosto próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León, Valladolid y Palencia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 311 a 312, 316 a 323 y 359 a 368 de la carretera de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 198.008,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 1.980,68 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas el día 30 del expresado mes de Agosto, a las once horas.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Zamora, 19 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo. S—1205

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA LAGUNA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Rodríguez Expósito, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo

del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Rodríguez Expósito es hijo de Domingo y de Francisca, cuenta cuarenta y tres años de edad, estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, barba afeitada, frente estrecha, nariz y boca regulares.

En La Laguna a 2 de Abril de 1923.—El Alcalde, Arturo Vergara. M—5023

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MEDINA DE RIOSECO

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Sinforiano Lucas Domínguez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Sinforiano Lucas Domínguez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Sinforiano Lucas Domínguez es hijo de Isidoro y de Lorenza, cuenta cincuenta y cuatro años de edad, alto, fuerte, ojos azules, pero rubio rizado, pestañas largas, nariz más que regular, boca grande, labios abultados.

Medina de Rioseco, 24 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Vicente Silva. M—5117

ANUNCIOS OFICIALES

LA ELECTRICA DE SANTA OLALLA

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos por que se rige la Sociedad Anónima La Eléctrica de Santa Olalla, domiciliada en esta villa, se convoca a los señores Accionistas a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 30 de Julio próximo, a las doce horas del mismo, en el domicilio social, siendo su objeto:

Primero. Lo que determina el párrafo primero del artículo 31 de los estatutos; y

Segundo. Lo que expresa el párrafo segundo del artículo 32 de los mismos estatutos o cualquier otro medio análogo para hacer posible el cumplimiento de Obligaciones de la Sociedad.

Santa Olalla del Cala, 20 de Junio de 1923.—El Presidente del Consejo de Administración.

ESFERA

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS

Balance en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	1.500.000,00
Efectos a cobrar.....	150,00
Efectivo en Caja y Bancos.....	32.753,52
Deudores varios.....	282,03
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español.....	210.728,00
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	117.452,43
	357.880,43
RAMO DE INCENDIOS	
Mobiliario y material.....	25.903,46
Amortización.....	3.143,66
	22.159,80
Gastos de instalación.....	35.392,86
Amortización.....	4.412,86
	30.890,00
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradas.....	490.295,92
Cuenta de reserva para riesgos en curso a cargo de las Compañías retrocesionarias.....	179.012,73
	669.308,65
RAMO MARÍTIMO	
Mobiliario y material.....	2.844,82
Amortización.....	349,29
	2.495,53
Gastos de instalación.....	3.922,53
Amortización.....	490,31
	3.432,22
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradas.....	74.414,36
Cuenta de reserva para riesgos en curso a cargo de las Compañías retrocesionarias.....	2.178,11
	76.592,47
	2.702.244,65
VALORES NOMINALES	
Acciones en depósito.....	250.000,00
TOTAL.....	2.952.244,65

PASIVO

Capital social suscrito.....	2.000.000,00
Acreedores diversos.....	230.705,48
Reserva para fluctuación de valores.....	12.060,00
Reserva estatutaria.....	1.172,36
Fondo de previsión.....	10.551,29

RAMO DE INCENDIOS

Reserva de primas sobre riesgos en curso (sin deducción de la parte retrocedida).....	360.959,73
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de retrocesión.....	10.979,14
	371.938,87
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías retrocesionarias.....	16.477,90

RAMO MARÍTIMO

Reserva de primas sobre riesgos en curso (sin deducción de la parte retrocedida).....	9.582,86
Reserva para siniestros pendientes.....	

Pesetas.

de liquidación o pago, neta de retrocesión.....	29.562,74
	39.145,00
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías retrocesionarias.....	9.400,25
Excedente.....	10.786,90
	2.702.244,65
VALORES NOMINALES	
Consejo de Administración: Su depósito en acciones.....	125.000,00
Director-Gerente: Su depósito en acciones.....	50.000,00
Depósito de accionistas.....	75.000,00
	250.000,00
TOTAL.....	2.952.244,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1922.

DEBE

RAMO DE INCENDIOS

Primas abonadas a las Compañías retrocesionarias.....	417.531,91
Bonificaciones.....	318.282,51
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	689.433,37
Deducida la parte retrocedida.....	372.526,40
	310.906,97
Gastos generales:	
Administración, sueldos, alquileres, etc.....	51.721,26
Contribuciones e impuestos.....	557,55
	52.278,81
Amortizaciones:	
Gastos de instalación, 10 por 100.....	4.412,86
Mobiliario y material, 10 por 100.....	3.143,66
Pérdida líquida sobre valores.....	534,78
Diferencias de cambio.....	39.543,42
	47.634,72
Reservas:	
Para riesgos en curso.....	360.959,73
Con deducción de la parte retrocedida.....	179.012,73
	181.947,00
Para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de retrocesión.....	10.979,14
Para fluctuación de valores.....	10.000,00

RAMO MARÍTIMO

Primas abonadas a las Compañías retrocesionarias.....	20.137,89
Bonificaciones.....	19.547,51
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	413.993,17
Con deducción de la parte retrocedida.....	11.826,09
	392.170,08
Gastos generales:	
Administración, sueldos, alquileres, etc.....	6.080,15
Contribuciones e impuestos.....	61,95
	6.142,10
Amortizaciones:	
Gastos de instalación, 10 por 100.....	490,31
Mobiliario y material, 10 por 100.....	349,29
Pérdida líquida sobre valores.....	59,42
Diferencias de cambio.....	4.393,71
	5.292,73
Reservas:	
Para riesgos en curso.....	9.582,86

	Pesetas.
Con deducción de la parte retrocedida	2.178,11
	7.401,75
Para siniestros pendientes de liquidación o pago, nota de retrocesión.....	20.532,74
Para fluctuación de valores.....	2.000,00
Saldo acreedor.....	10.733,90
TOTAL.....	4.591.605,82

H A B E R

RAMO DE INCENDIOS

Reservas del ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso... 132.510,83	
Deducida la parte retrocedida..... 24.012,09	
	108.508,74
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, nota de retrocesión.....	20.470,32
Reserva para riesgos, adquirida por contratos.....	120.529,93
Reserva para siniestros pendientes, adquirida por contratos	81.216,37
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y devoluciones	902.300,83
Bonificaciones sobre retrocesiones.....	148.935,70
Intereses.....	15.635,79

RAMO MARITIMO

Reservas del ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso... 31.450,50	
Deducida la parte retrocedida..... 6.700,62	
	24.749,88
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, nota de retrocesión.....	9.378,82
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y devoluciones	400.581,35
Bonificaciones sobre retrocesiones.....	4.215,73
Intereses.....	1.742,86
TOTAL.....	1.591.605,82

X-2024

SOCIEDAD SUIZA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES EN WINTERTHUR

SUCURSAL ESPAÑOLA

Balance general en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Caja	5.635,96
Cuentas corrientes de cobro.....	95.127,00
Cuentas corrientes de efectivo.....	75.767,68
Dirección general Winterthur: Su cuenta corriente especial.....	326.170,57
	502.721,21
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Fondos públicos del Estado español.....	210.210,00
<i>Varios deudores:</i>	
Deudores por varios conceptos.....	210,00
Saldo del ejercicio.....	4.180,07
TOTAL.....	753.681,28

PASIVO

Reserva para fluctuación de valores.....	45.600,00
Reserva para previsión de siniestros.....	10.000,00
	55.600,00
<i>Reservas técnicas:</i>	
Para riesgos en curso, seguros colectivos	295.532,00
Para riesgos en curso, otros seguros	70.405,00
Para siniestros por seguros colectivos	231.980,00

	Pesetas.
Para siniestros por otros seguros.....	111.500,00
	659.558,00
<i>Acuerdos diversos:</i>	
Dirección general Winterthur:	
Cuentas inmensuales.....	20.531,17
Delegación española	12.626,68
Cuentas corrientes de garantía.....	6.352,15
	49.510,00
TOTAL.....	753.681,28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre 1922.

D E B E

Pesetas.

<i>Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:</i>	
Per seguros colectivos.....	389.330,82
Por otros seguros.....	84.196,34
	473.527,16
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos de producción.....	47.200,00
Comisiones	212.076,02
Impuestos en España.....	151,80
Gastos de la Delegación general....	30.015,10
	289.567,92

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1922:

Reserva para riesgos en curso, seguros colectivos	295.532,00
Reserva para riesgos en curso, otros seguros	70.405,00
Reserva para siniestros por seguros colectivos	231.980,00
Reserva para siniestros por otros seguros	111.500,00
	659.558,00
<i>Otras reservas:</i>	
Reserva para previsión de siniestros	10.000,00
Reserva para fluctuación de valores	45.600,00
	55.600,00
TOTAL.....	1.420.201,28

H A B E R

Primas cobradas por seguros colectivos	585.042,31
Primas cobradas por otros seguros.....	198.415,90
Derechos de póliza.....	8.224,00
Intereses de los fondos depositados en Bancos	12.160,00
	803.812,21

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva para riesgos en curso, seguros colectivos	177.061,00
Reserva para riesgos en curso, otros seguros	62.458,00
Reserva para siniestros por seguros colectivos	223.200,00
Reserva para siniestros por otros seguros	92.500,00
	555.282,00

Otras reservas:

Reserva de previsión para siniestros	10.000,00
Reserva para fluctuación de valores	45.600,00
	55.600,00
Saldo del ejercicio.....	4.130,07
TOTAL.....	1.420.201,28

X-2028

CONCURSO PARA PROVISION DE VACANTES

Comisión administrativa de obras del Puerto y Ría de Ribadesella.

Creada la plaza de Ingeniero Auxiliar de las obras, se abre concurso para su provisión sobre las bases siguientes:

1.ª Los aspirantes habrán de acreditar que son Ingenieros de Caminos.

2.ª Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Comisión en papel de 8.ª clase, acompañadas de una relación jurada en la que consten los datos siguientes:

a) Nombres y apellidos del aspirante y reseña de la cédula personal, indicando clase, número, edad, lugar de nacimiento y de residencia.

b) Título para concursar, ex-

presando la fecha en que terminó sus estudios.

c) Relación de las obras en que haya prestado su servicio e Ingenieros a cuyas órdenes ha trabajado.

d) Declaración expresa de no haber sido condenado judicial ni administrativamente.

e) Méritos de otra índole relacionados con los trabajos que crea conveniente sean conocidos.

3.ª Las solicitudes se recibirán hasta el día 25 del actual, debiendo dirigirse en sobre cerrado y certificado al Ingeniero Jefe de Obras públicas, quien acusará recibo de las mismas.

4.ª Al nombrado se le asignará el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Servirá a las órdenes de los Ingenieros en la forma acostumbrada en los servicios de Obras públicas.

El Vicepresidente, Ingeniero Jefe de O. P., J. R. de Rivera.

X—2047

COLEGIO DE AGENTES DE NEGOCIOS DE MADRID

Habiendo fallecido el Sr. D. Enrique Rodríguez Rivas, Agente de Negocios de este Colegio, y habiendo solicitado sus causahabientes la devolución de su fianza, se hace saber al público en cumplimiento del artículo 5.º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1900; advirtiéndose que, transcurrido el plazo de seis meses sin que haya sido intervenida en forma dicha fianza, se ordenará su devolución.

Madrid, 20 de Julio de 1923—El Presidente, Guillermo Pozzi.

X—2050